



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **P1602700E-2019/0203**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-08-2019 a las 14:31 horas.



## Contrato de obras, Procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación, consistentes en Reforma Interior de la Vivienda Tutelada de Mayores.

→ Valor estimado del contrato 68.720,37 EUR.

→ Importe 83.151,65 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.720,37 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de las obras es de 3,5 meses

→ Clasificación CPV

→ 45211200 - Trabajos de construcción de viviendas tuteladas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [MEJORAS PROPUESTAS PARA LICITACION.pdf](#)

→ [REFORMAINTERIORVIVMAYORES\\_FIRM\\_firmado.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Lugar de ejecución ES423 Cuenca Vivienda de Tutelada de Mayores Barajas de Melo

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=vS%2BYiOd%2B8VcSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vS%2BYiOd%2B8VcSugstABGr5A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Barajas de Melo**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=uBusfkhIbiAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (16460) Barajas de Melo España

→ ES423

### Contacto

→ Teléfono 969121002

→ Correo Electrónico [aytobarajas@yahoo.es](mailto:aytobarajas@yahoo.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Barajas de Melo

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Barajas de Melo

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/09/2019 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (16460) Barajas de Melo España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Barajas de Melo

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (16460) Barajas de Melo España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/09/2019 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (16460) Barajas de Melo España

**Objeto del Contrato: Contrato de obras, Procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación, consistentes en Reforma Interior de la Vivienda Tutelada de Mayores.**

→ Valor estimado del contrato 68.720,37 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 83.151,65 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.720,37 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45211200 - Trabajos de construcción de viviendas tuteladas.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de las obras es de 3,5 meses

→ Lugar de ejecución

→ Vivienda de Tutelada de Mayores

→ Subentidad Nacional Cuenca

→ Código de Subentidad Territorial ES423

**Dirección Postal**

→ C/ Parque de la Isla 2

→ (16460) Barajas de Melo España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - El hecho de que se exima a los licitadores de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, no significa que los licitadores estén exentos de disponer de dicha solvencia, y ser solventes. Las empresas adjudicatarias deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - El hecho de que se exima a los licitadores de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, no significa que los licitadores estén exentos de disponer de dicha solvencia, y ser solventes. Las empresas adjudicatarias deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.